

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 186**

**SESION ORDINARIA**

**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Martes 25 de julio de 2006**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones “Ruth Lerner de Almea”, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el día martes veinticinco de julio de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en su condición de Presidente del Consejo; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; M.Sc. Lea A. Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; MCP. Mario Martín Mendoza, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Sub-Com. José Francisco Murillo L., Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Cnel. De Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva O., Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Patricia Valladares de Blanco, Vice-Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** MSc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Lic. Harold Flores, Vice-Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. **Invitados Especiales:** Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Santos Nolasco Guifarro, Lic. Leonel R. Mazzoni, Secretario General y Director Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Allan Aplíciano, Ejecutivo de la Universidad Tecnológica de Honduras; Lic. Ivette G. Zelaya Estrada, Lic. Sonia Flores de Fajardo, Lic. Rina Zelaya de Lobo, Lic. María Elena Herrera D., Miembros de la comisión de post-grado de Especialidad en Medicina de Rehabilitación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **De la Dirección de Educación Superior:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre F., Lic. Cleopatra Isabel Duarte, Abog. Miriam María Irías de Aguilera, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I., S. A. y PM. Nelly Ochoa. **CON EXCUSA:** Ing. Asdrúbal Calderón, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; M.Sc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. María A. Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. José M. Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; Ing. Senén E. Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente doce de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con treinta minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL MCP. MARIO E. MARTIN, RECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 185.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - a. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud para que el Consejo de Educación Superior autorice el ingreso de los graduados de Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas en el Nivel de Educación Superior.
6. Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre las Reformas solicitadas al Plan de Arbitrios de El Nivel. Presentación de informe de la Comisión.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Medicina de Rehabilitación, en el Grado de Especialidad, Adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
10. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
11. Informe de Comisión sobre los Avances de RHUTA.
12. Varios.
13. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 185 (SESION ORDINARIA.)**

El Acta de la Sesión No. 185 (Sesión Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El señor Secretario dió lectura al siguiente documento:

- a. **Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud para que el Consejo de Educación Superior autorice el ingreso de los graduados de Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas en el Nivel de Educación Superior.**

El señor Director de Educación Superior y Secretario del Consejo Técnico Consultivo, informó al pleno que el Consejo de Educación Superior recibió del Director del Instituto ----- en el que se ofrece para el nivel medio el Bachillerato Técnico en Negocios con orientación en Ventas, solicitud para que los graduados de ese Bachillerato puedan ingresar al Nivel de Educación Superior, para lo cual además adjunta Acuerdo de la Secretaría de Educación mediante el que se expresa que estos estudios tienen incorporado en su estructura curricular el núcleo básico del Bachillerato en Ciencias y Letras, tal como lo muestra el lista de asignaturas que se anexa. El doctor Obando, expresó que el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico se pronunciara al respecto.

Los miembros discutieron ampliamente el tema, resolviendo integrar una comisión para que procediera a realizar la investigación que corresponda a efecto de recomendar al Consejo lo pertinente.

La comisión fue integrada por los representantes de los siguientes centros:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordinadora).
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
- Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

Esta comisión deberá informarse con la Secretaría de Educación y pronunciarse en la próxima sesión

El señor Secretario dio lectura también a la siguiente correspondencia:

- b. Nota de fecha 25 de julio de 2006, enviada por la Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la que se excusa por la inasistencia de la UJCV a la sesión de este día, por inconvenientes de última hora.
- c. Nota de fecha 24 de julio, 2006, enviada por la Lic. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien comunica que por motivos de salud y por consejo médico, no fue posible que se presentase a la reunión de hoy, pero que en su representación asistiría la Lic. Lila de Chávez y el Ing. Guillermo Rivera Santos.
- d. Nota de fecha 20 de julio de 2006, enviada por la MAE. Norma Ponce de Sánchez, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que comunica para los efectos legales correspondientes, que a partir del 21 de julio del corriente año deja de fungir como Rectora de dicha universidad y que quien asume este cargo es el Dr. Román Valladares Rivera y el MAE. Ramón Alberto Sarmiento como Secretario General.

**SEXTO: DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS REFORMAS SOLICITADAS AL PLAN DE ARBITRIOS DE EL NIVEL. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre las reformas solicitadas al Plan de Arbitrios del Nivel.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, informó que la comisión no está en la disposición de poder emitir un dictamen porque aunque tuvieron una primera reunión donde discutieron ampliamente no solo lo que correspondía al contenido de la propuesta de la Dirección de Educación Superior, sino un sinnúmero de circunstancias que podrían afectar a la Dirección de Educación Superior y a los Centros, derivados de la legitimación de ese dictamen.

El abog. Carrillo continuó manifestando que en la reunión realizada se había avanzado en los primeros seis rubros y se dejó convocada una segunda reunión para el día de ayer a las 2:00 de la tarde en las instalaciones de la Dirección de Educación Superior, a la cual sólo asistió la representación de la Universidad Católica de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que consideraba que no era prudente emitir un dictamen sin el concurso de la comisión en pleno, por lo que solicitó la venia al consejo para poder presentar ese dictamen en la próxima sesión.

La MSc. Iris Erazo, Representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, expresó que las universidades estatales debían tener una opinión, ya que en la comisión solo estaba la UPNFM y que a su juicio las universidades estatales deberían reunirse previamente para ver el impacto que las reformas propuestas tendrán para los presupuestos de estos Centros, ya que los ingresos para estos son fijos. Manifestó la MSc. Erazo además, que aumentar las tasas para conceptos como la reforma de un plan de estudios, el cambio de nombre de una carrera, podría desmotivar el proceso de transformación curricular que nos exige la educación del siglo XXI que dice que la educación debe ser flexible, debe adecuarse a las nuevas condiciones, a las nuevas tendencias en educación y si por cada cambio de un contenido tendrían que realizar pagos elevados, se estaría obligando al sistema a mantenerse rígido y fijo para la eternidad. Finalmente opinó que se necesitaba realizar mayor análisis del tema, más que por los costos, por las implicaciones curriculares.

Doctor Abel Obando Motiño, Secretario del Nivel de Educación Superior, sobre el tema del Plan de Arbitrios recordó al Pleno que en los documentos de la estrategia para la Reducción de la Pobreza y lo que establece el Fondo Monetario Internacional con relación a los servicios que presta el Estado se recomienda que ningún servicio de los que presta el Estado debe hacerse sin el retorno del servicio o sea del costo del servicio, para que tengan en consideración al hacer el análisis de lo que realmente plantean.

La señora Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, MSc. Lea Azucena Cruz, reflexionó respecto a las implicancias del proceso de reforma, de ajuste de leyes, etc, por los que la UNAH atraviesa, y que a lo mejor lo más prudente sería esperar antes de reformar el Plan de Arbitrios, además expresó preocupación porque en el caso de los Centros Estatales, que reciben ingresos casi fijos por parte del gobierno, lo que no les permitirá cumplir con nuevos costos, aunque tampoco debía entenderse que los Miembros oponiéndose a las reformas, porque también entendían las necesidades de la Dirección de Educación Superior.

Padre Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”; expresó que sigue siendo motivo de interés para los Miembros del Consejo Técnico Consultivo que el aumento de ingresos que se genere con la

aprobación de la reforma al Plan de Arbitrios, impacte positivamente en la Dirección de Educación Superior.

El Doctor Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, y Presidente del Consejo, concluyó que la comisión estaba pidiendo más tiempo para presentar sus recomendaciones, que en la discusión habían surgido otros criterios que era bueno se tomaran en cuenta, así como el análisis del caso de las universidades estatales que tienen serias limitaciones presupuestarias, por lo que finalmente consultó al pleno posponer la discusión y la emisión del dictamen para la próxima sesión.

El pleno estando de acuerdo, resolvió esperar las recomendaciones de la comisión para la próxima sesión.

**SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN, EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Medicina de Rehabilitación, en el Grado de Especialidad, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 391-186-2006**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1601-191-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.191 de fecha 24 de abril de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Medicina de Rehabilitación, en el Grado de Especialidad, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

## **I. VALORACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA**

### **A. REFERENTE AL DIAGNOSTICO**

- El documento basado en investigaciones bibliográficas y recopilaciones estadísticas y laborales describe la necesidad e importancia de la creación de un programa de nivel superior para la formación de personal especializado en el área de Medicina de Rehabilitación.

Aun cuando se percibe la gran necesidad en nuestro país por médicos rehabilitadores para la atención de discapacitados, hubiese sido muy interesante que el documento de diagnóstico incluyera un instrumento de aplicación que levantara/o recolectara información correspondiente al mercado laboral de los futuros especialistas y si las instituciones a cargo de procesos de rehabilitación estarían en la disponibilidad de absorber/o contratar dichos médicos especialistas.

### **B. REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIO**

- El documento del Plan de Estudios integra los elementos básicos de una propuesta a nivel de Post-grado requeridos por Educación Superior. Asimismo incluye los hallazgos encontrados en el documento del diagnóstico en la cual se justifica la formación académica de recurso médico especializado necesario para la atención de un sector poblacional vulnerable como lo son las personas con discapacidad.
- El Plan de Estudios difiere del esquema tradicionalmente aplicado a los postgrados, pero es el usual y esperado en los programas de medicina de universidades y hospitales universitarios a escala internacional, que combinan armónicamente las actividades teóricas con la atención de pacientes, la discusión de casos y las jornadas de guardia.

## **II. OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Se le da el nombre de Rehabilitación I, II, III, etc. a cada “curso” por período, sin embargo, dicho “curso” tiene “sub-cursos” dentro de él. Se recomienda que se dé el nombre de “módulos” a los “cursos” de cada período y seminarios a los correspondientes a cada especialidad incluida dentro de ellos. Lo anterior porque:
  - a. Se le da a cada “curso” un nombre general que corresponde a la carrera y que incluye dentro de él varios sub-cursos correspondientes a especialidades médicas de por sí cada una con su propio campo.

- b. De acuerdo a las unidades valorativas asignadas a cada “curso”, solamente se dará como máximo 10 horas y un mínimo de 8 horas a cada sub-curso, lo que, al analizar los objetivos propuestos para cada uno de ellos, resulta difícil de ver.
2. El punto 1.a se refuerza cuando vemos que en el “curso rehabilitación IV se incluye un “sub-curso” Rehabilitación II y en el “curso” Rehabilitación VI se incluye un “sub-curso” Rehabilitación III.
3. Se recomienda incluir tanto las horas como el número de unidades valorativas de cada “curso” para tener una idea clara de lo que se está proponiendo, ya que:
  - i. De acuerdo a lo presentado, lo práctico (Atención diaria + Guardias) corresponde al 62% de la carrera.
  - ii. En el “curso” Rehabilitación VI se presentan 51 UV de Jornada diaria de atención y 38 de Guardias.
4. Tanto el Perfil Ocupacional como en el Académico se incluyen características del egresado que tienen que ver con el área administrativa (Elaborar presupuestos, elaborar plan de adquisición de equipo, deberá tener Bases de Gerencia Administrativa, etc.) sin embargo, en el Plan de Estudios solamente tiene dos “sub-cursos” que incluyen algunos de estos temas (Rehabilitación con base en la comunidad y elaboración y administración de proyectos), los que entre los dos suman, como máximo 17.5 horas de enseñanza teórica y solamente interacción con los pacientes externos en lo referente a práctica, por lo que se recomienda se incluya una actividad en los Centros de Rehabilitación del País.
5. Varios de los objetivos señalan metas relacionadas con manejo de aspectos psicológicos o psiquiátricos del paciente, sin embargo, no se encuentra ningún sub-curso que se refiera especialmente sobre este tema, tal como ocurre con Medicina Interna u otras. Lo mismo ocurre con el área de Reumatología. Tampoco se incluye en el personal propuesto, ningún psiquiatra, psicólogo o especialista en educación especial.
6. En general se sugiere utilizar la ayuda de herramientas de Microsoft Word en lo que se refiere a ortografía para asegurar la acentuación correcta (ejemplo: **título**, especialidades **médicas** etc...)
7. Pág. 5, párrafo #4, primera línea, debería leerse “ha quedado” en vez de –ha quedando-.
8. Pág. 6, párrafo #5, tercera línea, debería leerse “coordinador” en vez de coordinado.-
9. Pág. 8, párrafo #1, primera línea, debería leerse ONG en plural (ONGs).
10. Pág. 8, párrafo #2, eliminar una extra coma después del término organizaciones.

11. Pág. 8, párrafo #4, tercera línea, debería leerse “ se esta implementando” en vez de –se esta implementado.-
12. Pág. 12, párrafo #1, tercera línea, debería leerse “tanto una deficiencia” en vez de –tanto un deficiencia.-
13. Pág. 13, se sugiere definir claramente las referencias bibliográficas en el texto del apartado del fundamento conceptual y filosófico.
14. Páginas 21 y 22, verificar el uso correcto de los términos: **precepto-motrices ó precepto motrices** (ver el apartado perfil académico.)
15. Pág. 37, párrafo #2, sexta línea, verificar la redacción.
16. Pág. 46, párrafo #1, debería leerse “para el logro de los objetivos” en vez de- para el logro de los objetos-.
17. Pág. 70, párrafo #1, debería leerse “duración de 3 años” en vez de –duración de 3 años.-
18. Pág. 72, verificar los horarios de clases teóricas y sesiones clínicas. Se percibe un traslape de horarios para los días martes.
19. Pág. 82, último párrafo, penúltima línea, corregir el término sede (en vez de cede.)
20. Pág. 31, se sugiere balancear el número de Uvs del curso EMR-306 (Rehabilitación VI) con el fuerte entrenamiento práctico de 51 jornadas diarias y 38 jornadas de guardia más trabajo de ejecución de elaboración y administración de proyectos. Para ello se recomienda reducir el número de Uvs en los cursos iniciales de rehabilitación e incrementar el número de Uvs del curso en mención (todos los 6 cursos poseen el mismo número de Uvs pero se percibe que no todos presentan la misma intensidad de trabajo práctico).
21. Pág.32, para facilitar los procesos de evaluación de los avances de trabajos de tesis y así garantizar la graduación de los estudiantes, se sugiere la inclusión de un curso llamado Tesis y desde luego la asignación de Uvs a este. Para ello se recomienda la reducción Uvs a los diferentes cursos de habilitación para así mantener el mismo número total de 222 Uvs.
22. En general se sugiere verificar el número máximo de unidades valorativas sobre el Doctorado en Medicina y Cirugía (ver artículo 71 de la Ley de Educación Superior, el cual establece un número de 30 a 90 unidades para un postgrado de especialidad y un máximo de 90 para especialidades médicas.)
23. El número de unidades valorativas (222) parece ser un poco elevado y sobrepasa ampliamente el máximo de 90 unidades valorativas sobre el Doctorado en

Medicina y Cirugía a que se refiere el inciso d) del artículo 71 de las Normas Académicas de la Educación Superior.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Medicina de Rehabilitación, en el Grado de Especialidad, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Medicina de Rehabilitación, en el Grado de Especialidad, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio, 2006

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

El Consejo Técnico Consultivo, estimó necesario que debe elevarse al Consejo de Educación Superior propuesta para reformar la medición en unidades valorativas de estas especialidades en el articulado correspondiente de las normas académicas.

Asimismo, consideró oportuno que la Dirección de Educación Superior elabore una guía metodológica para la futura presentación de especialidades médicas.

**OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Creación y Gestión de Negocios” en el

Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; por medio de su representante la M.Sc. Iris M. Erazo Tábora, Vice-rectora Académica, presentó las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 392-186-2006**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1633-193-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 193 de fecha 16 de junio de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

#### **1. En referencia con la presentación y redacción:**

- A. En la página 4, realizar corrección, en la pág. 61 revisar la palabra “Vise rectoría”, pues debe escribirse **Vice rectoría** académica.
- B. En la página 5, no queda claro si se abrirá una Maestría en Administración de Empresas o una en Creación y Gestión de Negocios (igual sucede en la pág. 61, donde solicitan la documentación del Título de Master en Administración de Empresas.)
- C. Al hacer la descripción de los recursos redundante en la información en 6.3 y 6.4 (no se identifica cual es la descripción correcta)

#### **2. En referencia al Marco Teórico:**

- A. Es de notar que las cifras y datos que se presentan son desfasados, ya que pertenecen a fuentes que en la actualidad han cambiado índices e indicadores. Se sugiere revisar y actualizar las fuentes de índices de pobreza y desarrollo humano e ingresar a las páginas Web del PNUD, BCH. Para ejemplo: Honduras en cifras debe actualizarse, ya que las cifras de 1999, no son las mismas del último informe.
- B. Es necesario que en el marco teórico dejen bien claro la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué están haciendo los Licenciados en

Administración de Empresas en las universidades del país?, ¿Es esto una ampliación de la saturación de profesionales en Administración de Empresas en el grado de Licenciatura?

C. Corregir página 26, la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” también ofrece doctorados.

### **3. En referencia al Estudio de Mercado:**

- A. Se debió presentar un listado de variables a investigar, esto para saber si los hallazgos de la misma correspondían a los objetivos de investigación planteados.
- B. El objetivo general está relacionado con la aceptación del posible mercado meta, los hallazgos determinaron un bajo porcentaje de dicha aceptación lo que puede generar un problema a futuro de no efectuarse las correcciones de mercadeo necesarias.
- C. Uno de los objetivos específicos esta relacionado con el posible nombre que asignen los encuestados a la maestría, pero en el documento presentado no aparece entre los propuestos el nombre de “Creación y Gestión de Negocios en el grado de Maestría”

### **4. En referencia con las asignaturas:**

- 1. La clase de administración carece de fundamento del proceso de la administración, a falta de una clase enfocada hacia las teorías de la organización se sugiere que se incluya como contenido en esta asignatura las teorías de la administración.
- 2. La asignatura Ética es un compendio de Ética y Religión, se sugiere separar la parte religiosa, ya que el alumno que desea estudiar religión acudirá a la Maestría de Teología. Crear el espacio de ética profesional en todas sus dimensiones será desde el punto de vista empresarial más provechoso.
- 3. La asignatura Creatividad e innovación debe poseer como contenido el tema de “La gestión del cambio empresarial”.
- 4. En la asignatura de Contabilidad, adicionar el estudio de las normas internacionales de información financiera. En esta misma asignatura se puede generalizar la información con respecto a los diferentes sistemas y métodos de registro y control de mercadería.
- 5. Las asignaturas Contabilidad de Costos y Administración del proceso, indican una mezcla de los contenidos de la primera en la segunda, se sugiere hacer los correctivos y clasificar los contenidos.

6. Otro elemento a considerar es el hecho de que no todas las asignaturas necesitan de metodologías magistrales, la investigación y la reproducción de conceptos y prácticas en fundamental en las asignaturas de mayor peso en esta maestría.

#### **5. En relación al plan en general:**

1. Las habilidades que se plantean para el egresado, son propias de la carrera de Administración de Empresas.

### **RECOMENDACION**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previa verificación del cumplimiento de las observaciones por parte de la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio, 2006

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**DR. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE**

**NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MICROFINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; por medio de su representante la M.Sc. Iris M. Erazo T., Vice-rectora Académica presentó las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 393-186-2006**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1634-193-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 193 de fecha 16 de junio de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

#### **I. REFERENTE AL DIAGNÓSTICO**

- El documento presentado refleja los resultados de una investigación de campo y documental realizada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, para comprobar que existen situaciones y necesidades cuya satisfacción requiere de la atención de profesionales de administración, dedicados al manejo de empresas e instituciones dedicadas a las microfinanzas. El estudio consiste en el análisis de variables macroeconómicas y su comportamiento en los años 2003-2005, lo que se considera adecuado pues se reflejan condiciones actualizadas. También presenta los resultados de la investigación de campo realizada en organizaciones de microfinanzas, cooperativas, bancos y docentes de la universidad.

#### **II. SOBRE EL DOCUMENTO**

- En el apartado “Planteamiento del Problema”, es acertado cuando se describe una situación problemática, sin embargo, no se precisa una descripción puntual del problema de investigación, que defina los límites, alcances y temporalidad de la investigación pretendida.
- Los objetivos del diagnóstico son puntuales y reflejan lo que realmente se pretende alcanzar.

#### **III. REFERENTE AL MARCO TEORICO**

- En general se percibe un marco teórico abundante de información, sin embargo, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. El documento es rico en citas con estimaciones numéricas y porcentuales, no obstante, no se mencionan las fuentes de tal información, lo que dificulta la verificación de los datos. Es vital que las incluyan.
2. En diferentes páginas no se utiliza el tiempo verbal adecuado, es decir, se redacta en presente situaciones de los años 2003, 2004 y 2005, revisar lo indicado podría ser lo correcto expresarse en pasado. Por ejemplo, pág. 15, último párrafo, “Este problema se ha agudizado más en el año 2005”, debería decir mejor “Este problema se agudizó en el año 2005”. Corregir lo que corresponda en páginas sucesivas.
3. Corregir en la página 12, primer párrafo “hermosos” por “hermoso”.
4. Corregir en la página 14, último párrafo “Las teorías economías...” por “Las teorías económicas...”.
5. Pág. 16, las tres primeras del párrafo primero se repiten en el párrafo tercero, no obstante se refieren a dos años diferentes (2004 y 2005). Verificar.
6. Pág. 44, último párrafo, dice: “La tasa de alfetización...” debe corregirse por “alfabetización”.
7. Definir en pág. 45, que son los “ODM”, y otras siglas que aparecen en diferentes apartados del documento.
8. Pág. 50, debe mejorarse la idea que se quiere indicar cuando se refieren a: “Con base a la Constitución de la República, la Ley de Educación Superior de Honduras, tiene como finalidad “la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura,...” será que en vez de referirse a las leyes se pretende referir a la “Educación Superior”. Revisar.
9. Pág. 51. Confirmar las afirmaciones realizadas respecto a la oferta académica de los Centros de Educación Superior, no es cierto que sólo seis Centros de Educación Superior ofrecen el grado de Maestría, así como tampoco, solamente la UNAH y la UNICAH ofrecen doctorados, pues la UPNFM ofrece el Doctorado en Educación. Deben corregirse las estadísticas enunciadas.
10. Pág. 64, segundo párrafo, se afirma que FinSol es la única sociedad financiera regulada en el país especializada en atender a la microempresa; podrán evaluarse otras organizaciones como Fundación Covelo?.
- 11. Pág.64, referente a la problemática del sector de la MIPYME, se establecen algunos factores que afectan negativamente la competitividad de las MIPYME, entre los cuales no figura, por ejemplo: la corrupción, el tráfico de influencias, la falta de valores en los empleados y empleadores, el incumplimiento de leyes, etc.**

#### **IV. NECESIDADES DE LA CARRERA**

12. Actualizar la mención de los programas de maestría en administración con orientación en finanzas, o en finanzas directamente, ofrecidos por los Centros de Educación Superior, pues por ejemplo, la Universidad Metropolitana además ofrece la maestría en economía y finanzas.

#### **V. RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA**

13. Los proponentes aseguran poseer todos los recursos requeridos para el desarrollo de la carrera; referentes a los espacios físicos y a los recursos educativos como bibliotecas, cafeterías, clínicas, etc. También aseguran contar con el recurso docente ideal para servir la carrera, no obstante la UNICAH no presentó los currículum vitae del personal docente y administrativo que atenderá la carrera; por lo que se recomienda presentar a la Dirección de Educación Superior un cuadro contentivo de la información de los docentes con los respectivos currículum, títulos válidos, colegiación al día, permiso de trabajo para extranjeros, etc.

#### **VI. ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA**

14. Pág. 83, párrafo de la “COMPETENCIA”, corregir que en Honduras existen 19 universidades, y que no solamente seis ofrecen estudios de postgrado.
15. Pág. 90, en el título debe leerse “ANÁLISIS”, no “ANALIS”.
16. En cuanto al diseño de la investigación y a la metodología utilizada, aunque se trató de una investigación exploratoria, no se encontraron cuales fueron las hipótesis de trabajo que guiaron el procedimiento, tampoco la descripción de variables e indicadores del estudio.
17. En la presentación de los resultados, no se observan tablas ni gráficos que faciliten la comprensión de los mismos, sin embargo, el análisis y descripción de los resultados es amplia.
18. Los resultados del diagnóstico deben reflejarse en el contenido del Plan de Estudios.

##### **En general**

Corregir desaciertos ortográficos en todo el documento, especialmente con el uso de los acentos.

Hace falta incluir un glosario de términos o siglas, ya que se utilizan en todo el documento y no siempre se aclara qué es lo que expresan.

No se observó en la presentación de los resultados la cuantificación de los profesionales disponibles actualmente de la carrera pretendida.

## **VII. REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS**

19. La asignatura “Matemáticas” dado su contenido debería nombrarse “Matemáticas Financieras”, ya que su mayor peso curricular esta dado hacia la formación financiera.
20. No se encuentra la razón por la cual la asignatura de “Ética Profesional” sirve de requisito a la de “Aspectos Legales de la Organización”, en virtud de que ésta de acuerdo a la descripción presentada su peso curricular esta orientado a la puesta en práctica de aspectos éticos y morales en el amplio ejercicio de la profesión. En tal sentido la asignatura “Ética Profesional” debería impartirse al final de la maestría y en su lugar debería considerarse una asignatura relacionada con legislación mercantil.
21. Dado el enfoque que se da a la carrera, se considera importante agregar las asignaturas que traten las temáticas de FUTUROS, OPCIONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS Y ECONOMETRÍA.
22. Se considera que la propuesta curricular en la temática relacionada a PRESUPUESTOS es muy limitada, por lo que se sugiere que en vez de brindar la asignatura de “Control de Calidad” se debería de fortalecer la de presupuestos.
23. La asignatura “contabilidad” deberá nombrarse “principios de contabilidad” dada su propuesta curricular.

## **RECOMENDACION**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, previo a que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones antes mencionadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio, 2006

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE

**DECIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ÉTICA SOCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; por medio de su representante la M.Sc. Iris M. Erazo Tábor, Vice-rectora Académica, presentó las observaciones siguientes:

**I. REFERENTE AL DIAGNOSTICO**

1. Introducción se sugiere revisar la redacción y establecer algún planteamiento de peso sobre la importancia de la Maestría.
2. Situación económica y situación social y cultural de Honduras: tiene un carácter descriptivo y no se expresa como un contexto en el cual es importante la creación de esta carrera.
3. Necesidades de la carrera: se recomienda revisar las aseveraciones como “En Honduras hay millones de profesionales que egresan...”. Después de los tres primeros párrafos en que la única justificación es que “... los profesionales se han limitado debido a la poca variedad de maestrías...” se concluye en que “Por lo anterior es necesario que se abra una Maestría en Ciencias Políticas...”, podrían expresarse argumentos de mayor peso.
4. Recursos para el funcionamiento de la carrera: se expone únicamente los recursos de infraestructura, no se evidencia los recursos específicos para el funcionamiento de la carrera y no se menciona el recurso humano.
5. Investigación de mercados: no quedan claros los pasos seguidos en la investigación... “de tipo exploradora” ... (No se especifica la muestra numérica), (No se aprecia la pertinencia del contenido de la página 22 y 23. En la página 24 se lee objetivos general y luego objetivos generales). En

hallazgos se lee “... continuar con sus estudios post-universitario” (Se repite en la página 28), se supone se refiere a post-grado.

6. En la parte relacionada con la situación política de Honduras son insuficientes los elementos para caracterizar las relaciones, políticas, estructuras y cultura política de la sociedad hondureña. Siendo una Maestría que trata de relacionar la gestión y la ética política, se extraña la ausencia de elementos políticos y sociales que inciden en la realidad hondureña, entre otros se debe hacer referencia a los temas de concepción, clientelismo político, los problemas de la escasa participación ciudadana, la no correspondencia entre el discurso y la práctica política, la inequidad reflejada en la poca participación femenina en los órganos de poder, así como de los indígenas y de la juventud. Otro elemento que se hace necesario mencionar es el financiamiento electoral y su relación ética-política.

Además de lo anterior en ésta parte se refleja una concepción sesgada o unilateral sobre las categorías de sociedad civil y sociedad política. Se sugiere se revisen las categorías de élite política, así como un señalamiento más crítico sobre la concepción de sociedad civil; ya que da la impresión de ser un ente despolitizado y a la inversa se concibe a los políticos de oficio como desvinculados de otras esferas o interés como el económico o ideológico.

## **II. REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS**

- En cuanto al Plan de Estudios, la propuesta curricular ofrece una pobre formación de Ciencias Políticas y politología; carece de herramientas teóricas para el análisis de la Psicología política, manejo de conflicto, técnicas de negociación, comportamiento electoral, liderazgo político, la participación de los movimientos sociales, grupos de presión o de interés y otros.
- Los programas de clase reflejan una visión descriptiva positivista y no problematizadora, tanto en los objetivos como en los contenidos.
  1. Datos generales de la carrera: después de la “Duración” se escriben los créditos y “los requisitos de ingreso” se escriben al final.
  2. Falta el título en la página No. 3, pueden ser “Tabla de Contenidos” o Índice. Es la primera página.
  3. Marco Teórico: Se sugiere sintetizar los datos e interpretar algunos para justificar la orientación de la Maestría. Dado que es una Maestría en Ciencias Políticas, se debe fundamentar ampliamente este apartado para justificar la apertura de la carrera. (Se pueden revisar los Informes de Desarrollo Humano de Honduras, hay uno sobre participación política.)
  4. No presenta el marco conceptual: la fundamentación filosófica y teórica que guía el currículo de Maestría. (No se cita ni autores, ni escuelas, ni paradigmas en relación con las Ciencias Políticas).

5. Después del marco teórico y antes del perfil profesional, se describe el perfil de ingreso.
6. Perfil profesional: en la definición de las habilidades, valores y conocimientos, se utilizan palabras y frases que no expresan la profundidad teórica de estudios de postgrado como, "...una nueva forma de participación política", "Tendrá una conducta impregnada...", "Aplicar metódicamente el conocimiento científico...". Se sugiere además enriquecer los verbos, sobre todo en lo referente a actitudes, dado que se trata de una Maestría en Ciencias Políticas y Ética Social.
7. Estructura del Plan: Se sugiere hacer una introducción, antes de presentar los objetivos.  
Se puede desglosar y ampliar el objetivo general. Los objetivos específicos se pueden clasificar en: conceptuales, procedimentales y actitudinales.
8. Como esta Maestría se denomina en ciencias políticas y ética social, se deberían de definir cada una de estas áreas curriculares.
9. La malla curricular definido como "Mapa Curricular" no contempla el área de "Ética" (Página 25.)
10. En la tabla de asignaturas, ninguna tiene horas prácticas, por lo menos Estadística Aplicada, Teorías Económicas, Análisis de Desarrollo Humano, Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas, Planeamiento Estratégico, Opinión Pública y Mercadotecnia Política, y Seminario de Tesis deberían de tener horas prácticas.
11. La tabla del flujograma debe contener los códigos de las asignaturas y los créditos.
12. Descripción mínima de las asignaturas: se sugiere revisar la redacción de los objetivos (en algunas asignaturas no están claros y/o no concuerdan con los contenidos; las estrategias de enseñanza-aprendizaje deben responder a los objetivos que se desean lograr, y la evaluación prevista debe tener congruencia con lo propuesto en los objetivos.
13. Requisitos de graduación: él último; es cumplir con...
14. El apartado de equivalencia y suficiencia no esta completamente claro. Quizás se puedan separar los requisitos para casos de suficiencia de los de equivalencia. Se puede construir una tabla de equivalencia en relación con asignaturas de otras Maestrías que ya ofrece esa universidad.
15. Recursos para la ejecución del Plan: se deben acreditar el nombre y grado de los especialistas con que contará la Maestría.
16. Recursos bibliográficos: debe presentarse un listado amplio de la bibliografía que apoyará teóricamente estos estudios.
17. En lo referente al campo de la ética no está clara la intención de que los alumnos (as), construyan esferas claves de lecturas de

crisis de paradigmas. La cuestión a fondo apunta a la siguiente pregunta: ¿Cómo articular críticamente razón, ética y política en el nuevo escenario de América Latina? Dicho de otra forma ¿Cómo y desde dónde pensar una nueva racionalidad ética a la altura de los actuales años en América Latina y la desigualdad, pobreza, fragilidad democrática, pluralismo cultural, atropello a los derechos humanos, entre otros.

18. Se sugiere introducir metodología de debate en relación de la ética y la política, desde la modalidad y sus desafíos para el continente.

### **III. REFERENTE A ALGUNOS PROGRAMAS**

#### **CIENCIAS POLÍTICAS I.**

- Se pretende tener una idea clara sobre la situación actual, se supone en términos políticos de Honduras y Centro América, sin embargo los contenidos no reflejan esa intención.

#### **CIENCIAS POLÍTICAS II.**

- No es clara la relación entre el primer objetivo y el segundo, se sugiere comprender o analizar la problemática y el debate teórico de la Ciencia Política. En cuanto a los contenidos, si se pretende abordar las teorías políticas es necesario tener posturas amplias y no sesgadas por lo que se sugiere el tema del “Liberalismo y Socialismo en la teoría política contemporánea” aún cuando se recomienda revisar la pertinencia de los contenidos de las Ciencias Políticas I y II; además los contenidos reflejan poca relación lógica (en ello se sugiere ir de lo general a lo particular o de lo simple a lo complejo.)

#### **PENSAMIENTO POLÍTICO**

- Su objetivo y contenido además de los problemas antes mencionados se prestan más para un seminario sobre movimientos políticos contemporáneos en los que se debería incluir el feminismo y el indigenismo.

#### **EL ESTADO Y COMUNIDAD POLÍTICA**

- Revisar el sentido epistemológico de esta propuesta, nos parece más pertinente “Sistema Político y Problemática Social”. Análisis del Desarrollo Humano “La Política y la Gestión de Desarrollo”, además de ésta requiere una asignatura taller sobre análisis y conyuntura política y/o planificación. En general se requiere una revisión general de la propuesta de Maestría, la cual se considera que debe orientarse.

## **TEORÍA ECONÓMICA**

- Antes de estudiar micro y macroeconomía, debemos estudiar los conceptos básicos de posibilidades de producción; los actores económicos.
- Los contenidos 2 y 3 deben explicarse en el módulo CE-606 (micro y macro); dichos contenidos no deben estudiarse conjuntamente con la teoría económica.
- Primero se debe estudiar la teoría de las ofertas y la demanda y luego el equilibrio del mercado.
- Se debería aplicar elementos de la teoría económica en competencias actitudinales.
- Sustituir los exámenes escritos por ensayos (mínimo 10 páginas).

## **MICROECONOMIA Y MACROECONOMÍA**

- Definir las competencias.
- Se recomienda los contenidos de CE-501 por lo que la Teoría Económica debe modificar sus contenidos y basarse en la Teoría Económica en su contexto histórico.

## **ETICA SOCIO ECONOMICA**

- Debe profundizarse en conocer las teorías y aspectos actitudinales.
- Ética, Ecología y Economía.
- Se pueden incluir como estrategias metodológicas: Ensayos individuales.

## **POLÍTICAS ECONÓMICAS**

- Se sugiere desarrollar la siguiente temática:
  - Diferenciar entre globalización e individualización.
  - Estudiar la división internacional del trabajo.
  - Fordismo versus toyotismo.
  - Estudiar la Agenda Global.
  - Los objetivos de desarrollo de milenio.
  - Las estrategias de reducción de la pobreza.
  - Asimetrías globales.
  - Cohesión social versus Política Social.
  - Políticas monetarias (contraccionarías, expansionistas.)
  - Políticas keynesianas y neoliberales.

Después de conocidas y discutidas las anteriores observaciones, el pleno resolvió recomendar a la representación de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, integrar las observaciones y presentar el nuevo documento de plan de estudios al seno del Consejo Técnico Consultivo con el informe de cumplimiento respectivo.

Dado lo anterior, el Consejo Técnico Consultivo pospuso la emisión del Dictamen para una próxima sesión.

## **DECIMO**

### **PRIMERO: INFORME DE COMISIÓN SOBRE LOS AVANCES DE RHUTA.**

El Lic. Allan Aplicano, Director del Centro Internacional de Interacción Virtual (GDLN) de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, expresó que atendiendo inquietud del Coordinador Regional para América y el Caribe de GDLN; el Señor David A Gray, para que indagara y apoyara el esfuerzo realizado para conectar Internet 2, es por eso que la institución que hoy representaba se había visto involucrada en este proceso.

Después de informar sobre algunas fortalezas tecnológicas de la UTH, y de mencionar algunas relaciones estratégicas que ésta mantiene con algunos organismos y agencias internacionales, procedió a dar lectura al siguiente informe:

**“INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE RHUTA Y CONEXIÓN A INTERNET 2. ANTECEDENTES.** 1) La Comunidad Europea bajo el proyecto ALICE subsidia el 80% de la conexión con las redes avanzadas europeas a través del canal Inter. Oceánico de fibra óptica GEANT para Internet 2. 2) El subsidio hasta marzo del 2007 fue de US\$ 300000 anuales. 3) Internet 2 al contrario del Internet normal que es comercial, fue diseñado para instituciones de Educación Superior e Investigación. Estos canales de Internet 2, solo por el simple hecho de no estar saturados de publicidad permiten una mayor velocidad en la transmisión de datos y mucha mayor resolución y nitidez en video y audio. Trate usted de recibir cursos en línea que contengan videos desde un Café Net? Le será prácticamente imposible sin embargo los canales de Internet 2 permiten la transmisión de audio y video 24 horas sin problemas. Y como si lo anterior fuera poco, los proveedores actuales de Internet sobrevenden el ancho de banda, de manera que cualquier velocidad que usted contrate la comparte con otros 4-5 clientes sin mencionar el alto costo. No ha habido medición que se haga a ningún proveedor de Internet comercial actual donde el ancho de banda recibido por un cliente durante todo el día, sea el contratado. Matricúlese usted en un curso en línea y pruebe a descargar videos desde su casa todo el día y realmente pondrá a prueba su paciencia. Todos estos problemas desaparecen con Internet 2, de hecho hay toda una red de universidades y escuelas de medicina

transmitiendo operaciones en vivo desde los hospitales a las aulas. También hay muchas otras redes transmitiendo trabajos de grupo y videos interactivos las 24 horas entre Universidades y Centros de Investigación. 4) Honduras creo en abril del 2000 una red nacional para poder conectarse (RHUTA). Este era un requisito para recibir el subsidio. 5) Honduras no se conectó y no recibió el subsidio (único país favorecido con la iniciativa que no se conecto aun teniendo el equipo en Honduras). 6) La UTH solicito bajo presión del Banco Mundial una oportunidad a la comunidad europea en el foro ministerial de Lisboa y pidió el apoyo al Consejo Técnico Consultivo. 7) La cumbre de presidentes de Viena ratifico el apoyo financiero para una nueva fase del proyecto. 8) La UTH solicito el apoyo del designado en Bruselas para presionar in situ. 9) Se consiguió el apoyo de CONATEL para RHUTA trámite el permiso correspondiente. 10) El valor anual a pagar por 10 megas hasta mayor del 2007 euros 71000 (US\$ 88750), esto equivale a Euros 7100 por cada mega (US\$ 8875 por cada mega). 11) El día 24 al 28 de julio se discute en Quito-Ecuador las tarifas de la próxima fase del proyecto (UTH solicito participar pero se requiere una carta de RHUTA ante la cooperación europea). **INTRODUCCIÓN:** habiéndose nombrado una comisión para darle seguimiento a la solicitud del Consejo Técnico Consultivo de proveer un informe para el día 25 de julio de 2006, se describe a continuación el procedimiento para lograr conectarnos y lograr el subsidio. **PROCEDIMIENTO:** 1) Oficializar, el comité definido por el Consejo Técnico Consultivo para que continúe las gestiones de conexión. 2) Definir el lugar en el que será instalado el equipo donde se hará la conexión a Geant. Se sugiere el Centro Internacional de Interacción Virtual de la UTH por haber sido nombrado recientemente Centro Nacional Coordinador de la Red del Banco Mundial en Honduras así como administradores de los foros de discusión del Centro de Información del Banco Mundial y también el canal virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores, proyectos de Taiwán, Cámara de Comercio e Industrias de China Continental y AID. Esto nos facilita las relaciones con todos los cooperantes para los proyectos futuros de la red nacional. Además la UTH tiene un centro afiliado en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, lo que también nos garantiza una permanente interacción con el sector privado en beneficio de todas nuestras instituciones. Por ejemplo: Actualmente tenemos 173 cursos en línea de fundaciones Europeas para compartir con la red nacional subsidiados al 90% y con la posibilidad de que los 5 mejores de cada curso viajen a Europa con gastos pagados por un par de semanas. 3) Enviar la nota de RHUTA confirmando los incisos 1 y 2 a la Comunidad Europea. 4) Aprobación de solicitud de conexión de RHUTA a red CLARA preparada por la comisión. La comisión realizará todos los trámites y cada una de las instituciones ira realizando su conexión nacional de acuerdo a sus necesidades. 5) Solicitar reunión extraordinaria para la primera semana de Agosto para evacuar actualización de costos e informe de Ramón Sarmiento. **COSTOS A INCURRIR POR INSTITUCIÓN** 1) Costo único de conexión a GEANT en México o Panamá. 2) Costo único de Conexión por fibra óptica del lugar donde se instale el equipo a cada institución (proveedor local por línea independiente). 3) Servidor u otro

equipo interno de distribución y administración. 4) Costo Anual de conectividad por cada mega que contrate.” Asimismo, el Lic. Aplícano entregó copia a todos los Miembros del documento denominado “COMODATO” y de la descripción de los equipos que la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA) proporcionó a RHUTA y que están siendo custodiados por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, mismos que se anexan al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información proporcionada, el pleno del Consejo deliberó ampliamente sobre aspectos relacionados, tales como el ancho de banda que se requiere y se ofrece, el financiamiento del sistema, la institución que debe dirigir Internet 2, la particular disponibilidad financiera de los Centros de Educación Superior, etc, por lo que finalmente, se resolvió que la comisión siguiera informándose al respecto y del fruto de sus gestiones informaran en la próxima sesión al Consejo Técnico. También acordaron que los Centros que integran a RHUTA deberán promover sus propias reuniones para que avancen el proceso

**DECIMO  
SEGUNDO: VARIOS**

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

**DECIMO  
TERCERO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 186 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos y quince de la tarde del día martes 25 de julio de 2006.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**Dr. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.  
SECRETARIO  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**